

EL MERCANTIL

Teléfono
Nº 32

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franquio
concertado

Año XVI

Teruel.—Lunes 25 de Noviembre de 1918

Nº 8439

CARBONES

CARBON MINERAL en sus diferentes clases de, escogido, galleta, todo uno mediano etc.

CARBON VEGETAL de carrasca, gordo y menudo—

PICON Carbón especial de ramaje, propio y necesario para braseros.

Todas clases verdaderamente superiores, garantizadas

PRECIOS ECONOMICOS Y CONVENIENTES

DIRIGIRSE A JUAN GONZALEZ 7, OVALO, 7.—TERUEL.

Acción regionalista

de Aragón

El presidente de la Acción Regionalista de Aragón, nos da cuenta de haber constituido el Directorio de la entidad.

La constitución es:

Vicepresidentes, don Genaro Poza e Ibáñez y don Ricardo Horne y Aleerts; secretarios, don Francisco de Rivas y Jordán de Urriés y don José María Gajate; tesorero, don Mariano Basilega y Jordán; contador, don Manuel Ardid y de Hach; vocales: don Francisco Berard y Partigás, don Pío Hernando, don Antonio García Sánchez, don Angel Sanz, don Gregorio Vicente, don Antonio Alber y Mora, conde de Castellano, don Julio Marquinez, don Mariano de Ena y Valenzuela y don Miguel Sancho Izquierdo. Presidente, don Juan Moneva y Payol.

Con la carta del señor Moneva recibimos un impresario por el cual la Acción Regionalista de Aragón hace públicas sus NORMAS:

I. Reconocimiento de la personalidad de Aragón.

II. Constitución de la Mancomunidad de Aragón, como representación de su personalidad y como instrumento para su actividad económica y cultural.

III. Delegación por el Estado a la Mancomunidad de aquellas funciones administrativas que tienen desarrollo variado según la variedad de los Países a que se aplican (Obras públicas, enseñanzas profesionales, etcétera).

IV. Reconocimiento efectivo de la personalidad autónoma de los Municipios, con separación de todas las funciones en que hoy son meros subalternos del Estado.

V. Hacienda propia de cada entidad aragonesa (Mancomunidad, Provincia en cuanto convenga que subsista, Municipio, Agrupaciones para fines especiales).

VI. Derecho civil de Aragón, no como mero depósito de reglas tradicionales, más como producción viva según las necesidades de cada época.

VII. Ccreación de la capital de Aragón, con todas las Comarcas y Municipios del País, principalmente para la defensa y mejoría de los intereses de esas Comarcas y Municipios.

VIII. Política agraria, como representativa del mayor interés actual de Aragón, sin desdiferir la Industria, complemento de todo agrarismo de pueblo culto.

IX. Creación de un Centro de Estudios Superiores protegido por la Mancomunidad, y, mientras ésta es obtenida, por los organismos oficiales y no oficiales más representativos de Aragón, y organizado de modo que su labor corresponda a su título.

X. Preferencia de la defensa de los intereses de Aragón sobre todo otro interés de agrupación política, dejando libre la actuación en lo demás, según las convicciones de cada individuo.

CONSEJO

Terminó la reunión de los consejeros, del sábado, a las nueve de la noche.

La nota oficial dice así:

«El Consejo se ha ocupado en el estudio del proyecto de ley de derogación de la ley de Jurisdicciones, adelantando en el mismo y quedado en reunirse el próximo lunes para ultimarlo.

Se ha aprobado el articulado del desarrollo de la ley de Tribunales para niños y se han despachado varios expedientes, entre ellos uno adjudicando el concurso de solares para la construcción del Hospital de epidemias.

Se ha acordado no hacer uso de la facultad del Gobierno para el nombramiento de alcalde de esta certe. Se ha resuelto el expediente de la carga de justicia de Navarra, y se ha fijado la política social del Gabinete, que será expuesta en el Congreso por el ministerio de la Gobernación.

Perúltimo, se ha reiterado el voto de confianza al presidente para la provisión de los altos cargos y de los Gobiernos civiles».

A LOS 47 AÑOS

Profecía que se cumple

Aquel aguila lírica que se llamó Victor Hugo, el supremo poeta de Francia, fué un vidente, un profeta que en su magnífico lenguaje adivinó hace 47 años la pitínta actualidad al firmarse el armisticio de paz en la tragedia que ha conmovido al mundo.

Véase como en la Asamblea nacional que se celebró en París el 1.º de Marzo de 1871 se expresó el gran poeta:

«Monsieur Victor Hugo.—Oh, sonará una hora y la sentiremos llegar esta roncha prodigiosa... Olmos desde ahora nuestro triunfante pervenir marchar a grandes pasos por la Historia... Si: desde mañana Francia no tendrá más que un pensamiento; recogerse, reposar en el ensueño terrible de la desesperación, atraer fuerzas, regenerarse, volver a la gran Francia, la Francia del 92, la Francia de la Idea y la Francia de la Espada... Luego, de súbito resurgirá un día. ¡Oh, será formidable... Se la verá de un salto recuperar la Alsacia... ¿Es eso todo? No, no. Apólerase—escuchadme—apoderarse de Tréveris, de Maguncia, de Colonia, de Coblenza...

Vosotros—No, no... ¡Que hablo!... Monsieur Victor Hugo.—Apoderarse de Tréveris, de Maguncia, de Coblenza, de Colonia, de Coblenza...

de Colonia, de toda la orilla izquierda del Rin...

La evocación de esta profecía nos parece que es de actualidad.

PROTESTA MUY JUSTA

Las carreteras de la zona minera

Hijar 23.—Los representantes de los pueblos de esta región han dirigido el siguiente telegrama al ministro de Fomento:

«A pesar de las reiteradas súplicas y fuerzas de esta región y Sindicato minero de Teruel, y a pesar de la palabra de honor empeñada por los representantes en Cortes bajo promesa del ministro anterior a V. E. esta zona de Aragón como si no formase parte de España, está completamente abandonada para la reparación de sus carreteras.

A tan vergonzosa desidia es debido que el día 22 hubieran de quedar en la que llaman carretera, 45 carros abandonados que conducían carbón, ante la imposibilidad de salir de los barrizales y echarse la noche encima en nuevas lluvias.

Los pueblos de Alcañiz, Oliete, Ariño Altoza, Andorra, Albalate, Urrea, La Puebla, Samper e Hijar, quedan incomunicados por tan mahometano abandono, y honrados industriales que al calor de nobles estímulos pusieron su esfuerzo sacando a la superficie riquezas naturales, habrán de dejar perder el fruto de sus afanes ante la sordera de los poderes públicos, que solo atienden al que exige y no al que suplica.

Una vez más suplico a V. E., en nombre de la justicia, sean reparadas a la mayor brevedad las carreteras de Oliete, Albalate y La Puebla de Hijar y sección Andorra-Albalate, único medio de vivir grandes perjuicios. En nombre de la región le da las gracias anticipadas. A. Albalate.»

Obrero español en el frente francés

SU ASCENSO A CAPITAN

Entre los muchos españoles que han luchado en el frente con el Ejército francés, figura un obrero madrileño, llamado José Valbuena Pérez, cincelador en piedra, y que en la Escuela de Artes y Oficios, de Madrid, estudió dibujo lineal y de figura con el maestro D. Alejandro Ferrant. Valbuena ha dado unas pruebas de heroísmo que han sido compensadas por Francia, quien le ha otorgado el empleo de capitán efectivo de su Ejército y le ha concedido 11 cruces ganadas en el campo de batalla.

Marchó a Francia el año 1912 y trabajó en su oficio en Lyon, ganando 15 francos de jornal. Al declararse la guerra, el obrero se alistó en el segundo batallón de jóvenes movilizados y marchó al frente con los galones de cabo, ganando sucesivamente los ascensos con sus actos de heroísmo.

Sus compañeros de armas le llaman cariñosamente «el Madrileño», y ahora la colonia española de Lyon organiza un banquete en honor del héroe Valbuena Pérez.

REEMPLAZO DE 1918

Substitución del Ejército de África antes del sorteo en las Zonas, a los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones dirigirse al Agente matriculado,

D. MANUEL CASTANERA Barquillo, 20, MADRID.
a D. TEODORO NAVARRO San Benito, 8 en TERUEL
y a D. ROMUALDO MARTINEZ Almudines, 18, Comercio, en ALCAÑIZ.

nas competentes en asuntos literarios cuyos nombres publicaremos oportunamente.

6.º Se entregarán tres premios, uno de 40 pesetas, otro de 25 y un tercero de 10. Si el jurado lo estima se concederán uno o varios accesits.

7.º La propiedad de los trabajos premiados, quedarán a favor de EL MERCANTIL.

8.º Los cuentos premiados, los que merecieren accesit del jurado y todos aquellos que a juicio de éste puedan ser publicados, serán insertados (previo permiso de los autores no premiados) en el periódico.

9.º Las obras no premiadas ni aceptadas, serán devueltas a sus autores, en el plazo de 15 días.

10. Terminado el plazo de admisión, el jurado calificador emitirá su fallo el cual será publicado inmediatamente, poniéndose las cantidades asignadas como premio a disposición de los autores.

NOTICIAS

La carne

¿Qué jeroglífico es ese? Se sacrificaba buen número de ovejas desde que se bajó el precio; el jueves y el viernes se pasó de cincuenta; de repente el número baja el sábado y hoy que se ha quedado en diez! matándose en cambio más reyes de cabrio y no más carneros, y a la vez se susurra que van a encarecer la carne.

Esto es un embrollo que debe desenredarse. Nosotros hace días que vemosclar el juego pero como nuestro juicio o nuestra solución no lleva fundamentos oficiales, esperaremos a ver si oficialmente se dá la solución.

El acto de ayer

Se celebró ayer el acto de descubrir los nuevos rétulos de la calle que se llamó de San Francisco, y la vez se le dio la llave llamado, asistiendo el Ayuntamiento en corporación y amenizando el acto la banda de música municipal.

Al final de la calle pronunció el señor Alcaide un párrafo alusivo al acto, se tocó la Marsellesa y regresó la comitiva a descubrir el rótulo de principio de la calle.

Como día festivo acudió bastante público, pero el ambiente no fué de euforia como habría sido quitando el aroma y el sabor partidista que se mutó en el cuchet de la paz.

Autonomía Aragonesa

El presidente de la Diputación pro-

Concurso de cuentos

BASES

1.º Se abre un concurso de cuentos originales e inéditos, de asunto libre, dentro de la moralidad.

2.º Aunque no se limita el número de cuartillas, los señores concursantes procurarán adaptarse a las dimensiones de este periódico, y escribir las solo por una cara.

3.º Los originales se remitirán bajo sobre a la redacción de EL MERCANTIL firmados con un lema, y acompañando el nombre del autor en otro sobre cerrado en el cual irá escrito el lema que el cuentista adopte.

4.º Los originales deberán ser entregados o remitidos por correo a nuestra administración en el plazo improrrogable que terminará el día 1 de Diciembre del corriente año.

5.º El jurado que ha de calificar los trabajos se compondrá de perso-

